



Tipo de proceso	:	Verbal –Pertenencia.
Radicación	:	11001310301920210024600

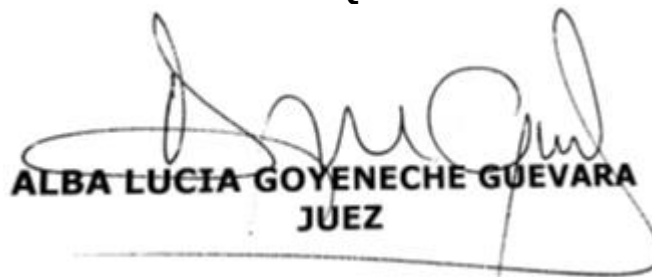
Observado el expediente de la referencia, se establece que, la demanda impetrada es idéntica a la incorporada en el drive de este estrado judicial con radicado No. 2021-0242, conteniendo una misma secuencia de reparto.

Como consecuencia de lo anterior el despacho,

DISPONE

Por secretaría y previa la integración de los respectivos anexos, realícense las gestiones tendientes a la invalidación del radicado mentado en precedencia, toda vez que frente al aludido introductorio existe demanda similar con No. de asignación 2021-0242 la cual ya ha sido calificada por este despacho mediante auto del 01 de julio de 2021, notificada por anotación en estado No. 115 del 02 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
HOY	<u>09/07/2021</u>	SE NOTIFICA LA	
PRESENTE	PROVIDENCIA	POR	ANOTACIÓN
EN	<u>ESTADO No. 119</u>		
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			